



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

0018909/2013

RESOLUCIÓN N°:

1539

///doba, 24 SEP 2013

.-FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La solicitud que realiza **Darío Daniel DELICIA –DNI 28429016**, alumno de la carrera de Especialización en Procesos y Prácticas de la Lectura y la Escritura, de que se reconozca el curso “Análisis de los componentes del sistema lingüístico” de 80 horas, que realizara como alumno externo de la Maestría en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera, como equivalente del curso de la carrera de Especialización en Procesos y Prácticas de la Lectura y la Escritura: “Gramática del español y discurso escrito ” de 30 horas y que aprobara con la calificación de 10(diez).

Que de forma análoga solicita dicha equivalencia entre el curso de “Seminario de Tesis” de 40 horas, aprobado en el marco de la Maestría mencionada en primer lugar, con la calificación 9(nueve) y el “Taller de Trabajo Final” de 30 horas de la Especialización de la cual es alumno regular.

Que presenta los certificados de aprobación de las materias cursadas.

Y CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Comité Académico de la carrera de Posgrado, Especialización en Procesos y Prácticas de la Lectura y la Escritura en Acta de reunión de fecha 04 de julio de 2013 y firmada por la Dra. Elena Pérez, la Mgtr. María Elisa Romano y la Esp. Silvia Miranda de Torres

Lo establecido por Ordenanza H.C.S. N° 02/07



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS
RESUELVE

Art.1°. Reconocer a **Darío Daniel DELICIA - DNI 28429016.** alumno de la Especialización en Procesos y Prácticas de la Lectura y la Escritura, como aprobado el curso: “Gramática del Español y discurso escrito” por ser equivalente al curso “Análisis de los componentes del sistema lingüístico” aprobado en el marco de la Maestría en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera en esta Unidad Académica consignándole la calificación 10(diez)

Art.2°. Reconocer al alumno citado en el art.1° el “Taller de Trabajo Final” por ser equivalente al “Seminario de Tesis”, aprobado en igual instancia que el anterior en esta Unidad Académica consignándole la calificación 9(nueve)

Art.3°.- Comuníquese y de forma.


Mgter. LIDIA R. SOLER
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba